

La Consulta Popular Local: el método para que los ciudadanos de Torrelodones solucionemos el “problema” AHNorte.

ACTÚA PROPONE AL CONJUNTO DE CIUDADANOS, ENTIDADES SOCIALES Y GRUPOS POLÍTICOS CONSTRUIR UNA INICIATIVA CON CONSULTA POPULAR (regulado en la Ley de Bases de Régimen Local) PARA QUE TODOS PODAMOS MANIFESTAR NUESTRA POSICIÓN FRENTE AL FUTURO DE ESTE AREA NATURAL.

El Proyecto que ya presentó Carlos Galbeño (PP) la legislatura anterior se puede resumir en cifras: Son unas 128 has de monte mediterráneo protegido (SNUP) por unanimidad de los grupos del Aytº, hace tan sólo 6 años:

Parámetros urbanísticos propuestos. Apartado 4.5.3.- del Proyecto de REVISIÓN de la Normas.

- Edificabilidad para **Viviendas 150.000 m2 construibles**. El número de viviendas no es vinculante, por lo que saldrá un número diferente según la superficie media de ellas.
- De 3.000 a 4.500 nuevos habitantes para Torrelodones.
- Las Zonas Residenciales ocupan **159.354** metros cuadrados de superficie
- Edificabilidad para **Terciario** (Oficinas, Equipamiento y zona comercial) **54.800 m2 construibles**.
- Las Zonas de Terciario ocupan **46.978** m cuadrados de superficie.



¿es lo que quieres o no?



TÚ DECIDES,
porque tienes legalmente derecho a ello.
PORQUE TIENES DERECHO A QUE TE CONSULTEN.